



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

08 NOV 2024

ALCALDIA

ACTA DE EVALUACIÓN N°50

PROPUESTA PÚBLICA N° 2598-48-LE24

“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA MEJORAMIENTO DE SISTEMA LUMÍNICO Y SONORO DE LAS MOTOS DE LOS AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD DE CONCÓN”

En Concón, a 06 de noviembre del 2024, la comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben se constituye a fin de evaluar los términos en que han presentado sus ofertas los proponentes que participan en el proceso de Licitación Pública ID 2598-48-LE24, para la adquisición que consulta la propuesta pública “Adquisición de equipamiento para mejoramiento de sistema lumínico y sonoro de las motos de los agentes comunitarios de Salud de Concón” según las especificaciones técnicas adjuntas, resolviendo evaluar su informe según el siguiente detalle:

1.- ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA:

En el acto de Apertura electrónica se pudo verificar la participación de 1 oferente, correspondiente a los Sres.:

1	COMERCIAL FABIAN ISMAEL AMÉSTICA VILLARROEL E.I.R.L	77.337.026-5
----------	--	---------------------

Ofertas a las cuales se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 11 De la presentación de las propuestas de las Bases Administrativas de Licitación, de acuerdo a lo indicado a continuación:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	OFERENTE
	COMERCIAL FABIAN ISMAEL AMÉSTICA VILLARROEL E.I.R. L
a.1. Formulario Identificación del Oferente (en Formulario Anexo N°1, el cual no deberá ser modificado en su contenido). En el caso que el Proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, quienes la conformen deberán designar un Representante a través de un documento suscrito por escritura pública o privada, la cual deberán adjuntar en su oferta. Este último documento deberá ser suscrito por los integrantes de dicha Unión Temporal de Proveedores, indicando la solidaridad entre las partes de todas las obligaciones que genere con la Entidad y el nombramiento de un Representante o un Apoderado común con poderes suficientes.	No presenta
a.2. Documento que declare la Unión Temporal de Proveedores y nombre a un apoderado, si corresponde.	No aplica
a.3. Copia de la Cédula de identidad de los integrantes de la Unión Temporal de Proveedores y del apoderado, si corresponde.	No aplica
a.4. Los Oferentes que sean <u>personas naturales</u> , deberán presentar:	
a.4.1.) Copia de la Cédula de Identidad del Oferente.	
a.4.2.) Copia del Formulario de Iniciación de Actividades del SII o Ficha Tributaria del SII.	No aplica
a.5. Los Oferentes que sean <u>personas jurídicas</u> , deberán presentar:	
a.5.1.) Copia del rut del Oferente.	
a.5.2.) Copia de la Cédula de Identidad del Representante Legal.	
a.5.3.) Certificado de vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente o Certificado de Vigencia emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño certificando su inscripción y vigencia en el Registro de Empresas y Sociedades. Este certificado deberá tener fecha de emisión máximo de 45 días anteriores a la Apertura de la Propuesta.	Cumple, se encuentra Hábil
a.5.4.) Certificado de Poder vigente del Representante Legal de la sociedad, emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente o Certificado de Vigencia emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño certificando su inscripción y vigencia en el Registro de Empresas y Sociedades, dentro de los 45 días anteriores a la Apertura de la Propuesta.	

<p>En caso de que el Oferente esté constituido como Unión Temporal de Proveedores, cada uno de sus miembros deberá presentar los documentos indicados en las letras a.4.) y a.5.), según corresponda.</p> <p>Aquellos Oferentes que se encuentren en estado Hábil en el portal www.mercadopublico.cl, no deberán presentar los antecedentes administrativos solicitados en las letras a.4.) y a.5.).</p>	
<p>a.6. Declaración Jurada Simple en la que se expresa que el Oferente acepta y conoce las presentes Bases y que garantiza la veracidad y exactitud de sus declaraciones, autorizando a organismos oficiales para suministrar la información que, relacionada con la propuesta que presenta, la Municipalidad considere pertinente requerir. Se adjunta Formulario Anexo N°2, el cual no deberá ser modificado en su contenido. En el caso de que el proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, cada uno de quienes la conforman deberá presentar esta Declaración en forma independiente.</p>	No presenta
<p>a.7. Copia de la Patente Municipal del Oferente que postula a esta Propuesta, la que deberá encontrarse al día y considerar algún giro comercial afín al requerimiento de esta licitación. En caso de Unión Temporal de Proveedores a lo menos uno de sus integrantes deberá acompañar copia de este documento.</p>	No presenta
<p>a.8. Anexos Declaraciones Juradas Simples Adjuntos:</p> <p>a.8.1.) Declaración Jurada Simple de Socios en Formulario Anexo N°3, el cual no deberá ser modificado en su contenido. En caso de una Unión Temporal de Proveedores, quienes la conforman deberán presentar cada uno el citado Formulario.</p> <p>a.8.2.) Declaración Jurada Simple donde se indique no poseer Conflicto de Intereses, Prácticas Antisindicales. Además, sin condenas por Temas Medioambientales y que no posee Demandas, Juicios y condenas con la Municipalidad de Concon, en Formulario Anexo N°4, el cual no deberá ser modificado en su contenido. En caso de una Unión Temporal de Proveedores, quienes la conforman deberán presentar cada uno el citado Formulario.</p>	No presenta No presenta
<p>a.9. Documento que acredite comportamiento contractual anterior, lo que podrá ser obtenido a través de la plataforma www.mercadopublico.cl. La presentación de este documento no es obligatoria.</p>	Cumple
<p>a.10. Formulario Anexo N°5 Listado de Experiencia Pública y/o Privada realizado en materia de esta licitación (servicios similares a las incluidas en esta licitación). Se adjunta Formulario Anexo N°5, el cual no deberá ser modificado en su contenido. En el caso de que el proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, cada uno de quienes la conforman deberá presentar esta Declaración en forma independiente. Es deseable que tenga concordancia con los documentos de respaldo de la acreditación de experiencia, solicitados en el numeral siguiente.</p>	No presenta
<p>a.11. Acreditación de experiencia en la prestación de servicios similares a los que se requieren adquirir, en caso de contar con la experiencia. Debiendo presentar Certificados, Ordenes de Compras, facturas y/o Contratos donde se acredite su experiencia, emitidos por los Municipios del país y/o de otros organismos públicos y/o privados donde haya suministrado equipamientos similares a los incluidos en esta Propuesta. Se deberá adjuntar documentos que acrediten la experiencia a nombre del Oferente sea este persona natural o jurídica que se presenta con ofertas. En el caso de que el Proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, cada uno de quienes la conforman deberá presentar esta Declaración en forma independiente.</p>	No presenta
<p>b) PROPUESTA ECONOMICA:</p> <p>b.1. Formulario Oferta Económica, en Formulario Anexo N°6, el cual no deberá ser modificado en su contenido.</p>	No presenta

OBSERVACIONES:

Luego del acto de apertura de las ofertas, se desestima la oferta del proveedor:

1	COMERCIAL FABIAN ISMAEL AMÉSTICA VILLARROEL E.I.R.L	77.337.026-5
----------	--	---------------------

Oferente no presenta formularios Anexos N°1, N°2, N°3 N°4, N°5, N°6 y copia de patente Municipal. Lo que Contraviene los requisitos establecidos en el artículo N°11 "De la presentación de la propuesta" letras: a.1, a.6, a.7, a.8.1, a.8.2, a.10, a.11, b.1, b.2 y Artículo N°14.3 "evaluación de la propuesta" letras a), b), c) y d) de las Bases de Licitación.

RESUMEN Y CONCLUSIONES:

En consideración al resultado obtenido en la Apertura electrónica de la Propuesta Pública denominada “Adquisición de equipamiento para mejoramiento de sistema lumínico y sonoro de las motos de los agentes comunitarios de Salud de Concón”, ID 2598-48-LE24, luego de aplicar lo señalado en los documentos de la licitación publicados en el portal mercado público, es opinión de esta comisión de evaluación:

a). - **DECLARAR inadmisibles** Licitación Pública **2598-48-LE24** denominada “**Adquisición de equipamiento para mejoramiento de sistema lumínico y sonoro de las motos de los agentes comunitarios de Salud de Concón**” en virtud de los antecedentes adjuntos y en consideración a que las propuestas no se ajustan a los requisitos establecidos en las Bases de Licitación.



MANUEL CANTARERO DIAZ
DIRECTOR DESAM



VALERIA BECERRA JORQUERA
DIRECTORA CESFAM-SAR



MARIA INES CARVAJAL ULLOA
COORDINADORA SAR